



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00179938- -UNC-ME#FA-

VISTO

La selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes, del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la selección se llevó adelante acorde con el reglamento de selecciones de antecedentes vigente, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que para la cobertura del cargo se utilizará partida presupuestaria vacante por jubilación del Profesor Alejandro Aizenberg (RD-2025-58-UNC-DEC#FA).

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción de los/as postulantes, dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, copia de DNI y nota de aceptación al cargo del Lic. Daniel Enrique Halaban.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 26 de mayo de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de títulos, antecedentes, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes, del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, con el siguiente orden de mérito:

1º) Daniel Enrique Halaban – DNI: 33.751.192

2º) Emmanuel Mazzucchelli – DNI: 36.156.086

3º) Julia Pelliccioni – DNI: 41.522.187

4°) Carolina Victoria Bistolfi – DNI: 42.148.009

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Lic. Daniel Enrique HALABAN, Legajo N° 51.570, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la materia Introducción a la Historia de las Artes del Departamento Académico de Música, desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°: El docente designado deberá contactarse con la Oficina de Personal a los fines de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.